

ra clase en Berlín, en comisión en Sofía, pase a Mi Legación en Bruselas con la misma categoría que hoy tiene.

Dado en Palacio a veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SALVADOR BERMÚDEZ DE CASTRO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Pablo de Churrueta y Dotres, Secretario de primera clase, cesante,

Vengo en disponer que pase a continuar sus servicios con dicha categoría a Mi Legación en Tokio; en la inteligencia de que este nombramiento corresponde al primer turno que el artículo octavo, título primero de la ley Orgánica de las Carreras diplomática, consular y de intérpretes señala a la colocación de los funcionarios cesantes de la misma categoría.

Dado en Palacio a veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SALVADOR BERMÚDEZ DE CASTRO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Alberto de Aguilar y Gómez Acebo, Secretario de segunda clase en Guatemala, en comisión en Londres,

Vengo en ascenderle a Secretario de primera clase y destinarle con esta categoría a Mi Embajada en dicha última capital; en la inteligencia de que este nombramiento corresponde al segundo turno que el artículo octavo, título primero de la ley Orgánica de las Carreras diplomática, consular y de intérpretes señala al ascenso por antigüedad de los funcionarios en activo de la clase inferior inmediata.

Dado en Palacio a veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SALVADOR BERMÚDEZ DE CASTRO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Justo Gómez Ocerín, Secretario de segunda clase, nombrado, en Estocolmo,

Vengo en ascenderle a Secretario de primera clase y destinarle con esta categoría a Mi Legación en Atenas; en la inteligencia de que este nombramiento corresponde al tercer turno, de el artículo octavo, título primero

de la ley Orgánica de las Carreras diplomática, consular y de intérpretes señala al ascenso por elección entre los funcionarios en activo de la clase inferior inmediata.

Dado en Palacio a veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SALVADOR BERMÚDEZ DE CASTRO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Baldomero Lois y Pérez, Jefe de Negociado de primera clase en la Sección Colonial del Ministerio de Estado,

Vengo en nombrarle Jefe de Administración civil de tercera clase, con destino en la misma Sección.

Dado en Palacio a primero de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SALVADOR BERMÚDEZ DE CASTRO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo a los deseos de D. Juan Antonio Fort Belloq, Magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona,

Vengo en nombrarle para la plaza de Presidente de Sala y de la Audiencia provincial de Las Palmas, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Luis Gómez.

Dado en Palacio a primero de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
PASCUAL AMAT.

Accediendo a los deseos de D. Luis Gómez de Arteche, Presidente de Sala y de la Audiencia provincial de Las Palmas,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Juan Antonio Fort.

Dado en Palacio a primero de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
PASCUAL AMAT.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real decreto de 30

de Marzo de 1915, en relación con los artículos 239 y 204 de la ley Provisional sobre organización del Poder Judicial,

Vengo en jubilar a D. Andrés Galindo y Pardo, Magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona, con el haber que por clasificación le corresponde y los honores de Presidente de Sala de la de Madrid.

Dado en Palacio a primero de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
PASCUAL AMAT.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona, vacante por jubilación de D. Andrés Galindo, a D. Gervasio Cruces y Gámiz, Teniente fiscal del expresado Tribunal.

Dado en Palacio a primero de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
PASCUAL AMAT.

Accediendo a lo solicitado por don Félix Alvarez Santullano, Magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona,

Vengo en nombrarle para la plaza de Teniente fiscal del expresado Tribunal, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Gervasio Cruces.

Dado en Palacio a primero de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
PASCUAL AMAT.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la ley adicional a la Orgánica del Poder Judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915.

Vengo en promover en el turno segundo a la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Félix Alvarez, a D. Pío García Sierra, Abogado fiscal de la de Madrid, que ocupa el primer lugar en el Escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a primero de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
PASCUAL AMAT.